

Notario Titular de Viña del Mar Marcos Andres Díaz León

Certifico que el presente documento electrónico es copia fiel e íntegra de PROTOCOLIZACION otorgado el 31 de Julio de 2023 reproducido en las siguientes páginas.

Notario Titular de Viña del Mar Marcos Andres Díaz León.-Avenida Borgoño Nº 14439 Local 105 Reñaca, Viña del Mar.-Viña del Mar, 01 de Agosto de 2023.-



Nº Certificado: 123456814589.www.fojas.cl Emito el presente documento con firma electrónica avanzada (ley No19.799, de 2002), conforme al procedimiento establecido por Auto Acordado de 13/10/2006 de la Excma. Corte Suprema.-

Certificado Nº 123456814589.- Verifique validez en <u>www.fojas.cl</u>.- CUR N $^\circ$: F1088-123456814589.-



PROTOCOLIZACIÓN

BASES DE CONCURSO

"PARTICIPA POR UNA MISTERY BOX MONSTER EN EMBONOR.MICOCA-COLA.CL"





En Reñaca, comuna de Viña del Mar, República de Chile, a treinta y uno de julio de dos mil veintitrés, yo, MARCOS ANDRES DIAZ LEON, Abogado, Notario Público Titular de la Octava Notaría de Viña del Mar, con asiento en Reñaca, con oficio en Avenida Borgoño número catorce mil cuatrocientos treinta y nueve, Local número ciento cinco, a petición de doña GABRIELA ALEJANDRA ARUTA TEUBER, chilena, casada, abogada, cédula nacional de identidad y Rut número diecisiete millones trescientos cuarenta y nueve mil seiscientos ochenta y siete guión siete, domiciliada en Gran Bretaña cinco mil seiscientos noventa, Talcahuano, procedo a protocolizar BASES DE CONCURSO "PARTICIPA POR UNA MISTERY BOX MONSTER EN EMBONOR.MICOCA-COLA.CL", ANEXO NÚMERO UNO, BANNER PUBLICITARIO GUIÓN IMAGEN MERAMENTE REFERENCIAL GUIÓN, ANEXO NÚMERO DOS, ACEPTACIÓN DE PREMIO, RENUNCIA DE ACCIONES Y DERECHO A USO DE IMAGEN. Documento que consta de cuatro hojas tamaño oficio impresas por el anverso y reverso. Conforme. Se dio copia y se anotó en el LIBRO DE REPERTORIO con el número señalado al comienzo de la presente escritura. DOY FE.



B/AC: 03000 S/Arancel: \$: 70000 Copias: 0.0-0



1



Pag: 3/11



123456814589 Verifique valide http://www.fojas



BASES DE CONCURSO "PARTICIPA POR UNA MISTERY BOX MONSTER EN EMBONOR.MICOCA-COLA.CL"

1. ORGANIZADORES.

COCA-COLA EMBONOR S.A., Rol Único Tributario número 93.281.000-K (en adelante, también "Coca-Cola Embonor"); y EMBOTELLADORA IQUIQUE S.A., Rol Único Tributario número 96.517.310-2 (en adelante, también, "Embotelladora Iquique", y conjuntamente con Coca-Cola Embonor, los "Organizadores"), ambas domiciliadas para estos efectos en El Golf número 40, Piso 4, comuna de Las Condes, Santiago, han organizado un concurso denominado "PARTICIPA POR UNA MISTERY BOX MONSTER EN EMBONOR.MICOCA-COLA.CL" (en adelante el "Concurso") a realizarse en el canal ecommerce de los Organizadores a través de su sitio web www.embonor.micoca-cola.cl (en adelante el "Sitio Web"), de acuerdo a las siguientes bases de concurso (en adelante las "Bases").

2. MECÁNICA DEL CONCURSO.

Los consumidores que, durante la vigencia del Concurso, realicen compras superiores a \$10.000 (diez mil pesos chilenos) en cualquiera de los productos de la marca Monster en su formato de lata de 473 (cuatrocientos setenta y tres) ml en todos sus sabores: Ultra Paradise, Ultra, Ripper, Absolutely Zero, Ultra Paradise Sin Azúcar, Ultra Gold, Ultra Watermelon, Mango Loco y Tradicional; a través del Sitio Web (en adelante los "Productos"), concursarán automáticamente en el sorteo de los Premios disponibles, según este término se define en la cláusula Tercera siguiente.

Sólo podrán participar de la presente Concurso mayores de 18 (dieciocho) años.

De no cumplirse con uno o más de los requisitos, no se podrá canjear el Premio.

Los participantes deberán autorizar a los Organizadores al procesamiento de sus datos personales dentro del plazo y para los fines descritos en estas Bases. Adicionalmente, aquellos concursantes que resulten ganadores, deberán suscribir el Anexo N° 2 del presente instrumento para hacer efectivo el Premio.

3. PREMIOS.

Los Organizadores han destinado en total 14 (catorce) unidades de premios (en adelante el/los "Premio/s"), correspondiendo cada uno de ellos a una "Mistery Box" que consiste que una caja con distintos productos, habiendo dos tipos:

- 1) Mistery Box 1: Incluye 1 (una) polera, 1 (una) caramayola, 1 (un) landyard y 1 (un) sticker, cuyo precio total referencia es de \$20.000 (veinte mil pesos chilenos).
- Mistery Box 2: Incluye 1 (un) polerón, 1 (una) caramayola, 1 (un) landyard y 1 (un) sticker, cuyo precio total referencia es de \$33.000 (treinta y tres mil pesos chilenos).

Condiciones aplicables a cada Premio.

- El Premio no es transferible ni transmisible a terceros.
- El Premio no será canjeable ni reembolsable por su valor en dinero, ni sustituible por productos distintos de aquellos autorizados para efectos del Concurso.
- En caso de que no se acrediten los requisitos para la entrega del Premio, éste quedará en manos de los Organizadores, quienes estarán facultados para disponer de dicho Premio a su entera discrecionalidad y conveniencia. Lo mismo aplicará en el caso de que el ganador no quisiera o pudiese recibir su Premio.
- Los Organizadores no serán responsables de la pérdida, hurto, robo o daño del Premio una vez entregado al respectivo ganador.
- Los Organizadores no se harán cargo de ningún gasto extra y/o adicional en que pueda incurrir el ganador del Premio que no esté expresamente incluido en el Premio y/o que pueda resultar de su





uso, canje y/o materialización, según resultare procedente de conformidad a lo dispuesto en estas Bases.

- Será de exclusiva responsabilidad del participante ganador cumplir con todos los requisitos necesarios para hacer efectiva la entrega y uso de su Premio.

4. SELECCIÓN DEL GANADOR Y ENTREGA DEL PREMIO.

De todas las compras que se realicen en el Sitio Web durante la vigencia del Concurso, y que cumplan con las condiciones establecidas en las presente Bases, se sorteará el 1 de septiembre de 2023, los Premios, utilizando un mecanismo aleatorio con fórmula "random" de Excel.

Habrá un total de 14 (catorce) ganadores diferentes, a cada uno de le asignará la caja 1) o 2), referidas precedentemente, de forma aleatoria. Los Premios se distribuyeron conforme a toda la zona de cobertura del concurso, resultando lo siguiente:

1.- Arica: 1 Premio 2.- Iquique: 1 Premio

Pag: 5/11

3.- Viña del Mar, Maitencillo, Laguna: 3 Premios

4.- Talca y Curicó: 2 Premios
5.- Concepción y Chillán: 3 Premios
6.- Temuco y Los Ángeles: 2 Premios
7.- Puerto Montt y Puerto Varas: 2 Premios

Dentro de un plazo de 3 (tres) días hábiles contados desde la fecha del sorteo referido, los Organizadores contactarán vía telefónica o mediante correo electrónico al participante que ha sido preseleccionado como ganador del Premio, informándole de los antecedentes que debe suscribir y enviar al mismo correo electrónico por el cual fue contactado para que los Organizadores puedan verificar si cumple con los requisitos descritos en las Bases para resultar ganador definitivo del Premio y, consecuentemente, proceder con su debida asignación y entrega.

El ganador preseleccionado, tendrán un plazo de 7 (siete) días hábiles siguientes a la fecha del envío del primer correo por parte de los Organizadores, para realizar el envío de los antecedentes solicitados. El ganador preseleccionado que no pudiese ser contactado dentro de los 3 (tres) días hábiles siguientes a la fecha del sorteo, o no envíe los antecedentes dentro del plazo de 7 (siete) días hábiles indicado o no cumpla con los requisitos establecidos en estas Bases para resultar ganador del Premio, se entenderá que renuncia a su Premio y los Organizadores podrán a efectuar a su arbitrio, un nuevo sorteo.

Una vez que los Organizadores reciban los antecedentes dentro del plazo de 7 (siete) días hábiles referido, y verifiquen que el ganador preseleccionado cumple con los requisitos descritos en las Bases, realizarán la entrega del Premio. Para ello, los Organizadores tendrán un plazo de 30 (treinta) días hábiles siguientes a la recepción de los antecedentes, para proceder con la entrega del Premio en el domicilio del ganador que indicó al momento de la compra de los Productos en el Sitio Web, y que le permitió participar en el presente Concurso. La entrega del Premio no tendrá costo para el ganador en el domicilio referido.

La no respuesta a los intentos de comunicación con el participante ganador o la no aceptación del Premio implicará la pérdida del derecho a éste, sin derecho a compensación o indemnización alguna por parte de los Organizadores, quedando éstos facultados para sortear nuevamente el Premio, si así lo decidieran. Los Organizadores no se hacen responsables en caso que el ganador no reciba correctamente las notificaciones del presente Concurso, causados por motivos no imputables a los Organizadores.

Será requisito indispensable para que los Organizadores hagan entrega del Premio a la persona que resulte ganadora del mismo, que ésta acredite su identidad, mediante su cédula de identidad vigente, y envíe





firmado el documento de Recibo de Premio, Renuncia de Acciones y Derecho a Uso de Imagen, contenido en el Anexo N° 2 de las presentes Bases. En caso de no acreditarse lo anterior, los Organizadores estarán facultados para no efectuar la entrega del Premio.

Todo cargo, gasto o costo adicional a los expresados en estas Bases en que incurra el ganador con motivo de su participación en el Concurso, aceptación, obtención y uso del Premio, será de su exclusiva responsabilidad y cuenta.

El resultado del Concurso, será comunicado en el Sitio Web de los Organizadores.

5. <u>DURACIÓN Y MODIFICACIÓN</u>.

El Concurso estará vigente desde las 00:00:00 del día 1 de Agosto de 2023 y hasta las 23:59:59 del día 31 de Agosto de 2023.

Con todo, los Organizadores se reservan el derecho de modificar las Bases y el Premio incluido, informando previamente a los consumidores según sea el caso, todo lo cual no generará responsabilidad ni compensaciones a favor de terceros o de los participantes por parte de los Organizadores.

Asimismo, los Organizadores podrán cancelar, suspender o modificar el Concurso cuando circunstancias no imputables a los Organizadores ni previstas en estas Bases así lo justifiquen. Lo mismo aplicará en el evento de caso fortuito o fuerza mayor.

6. PARTICIPANTES.

Podrán participar en el Concurso todas aquellas personas que cumplan con los siguientes requisitos:

- (a) Ser persona natural mayor de 18 (dieciocho) años de edad; y (b) contar con su cédula de identidad vigente;
- Residir dentro del territorio chileno;
- 3) Contar con un dispositivo electrónico y conexión que permitan el acceso y participación en el Concurso conforme a la mecánica que a continuación se describe;
- 4) Aceptar las presentes Bases, según el mecanismo habilitado para estos efectos;
- 5) Autorizar a los Organizadores al procesamiento de sus datos personales, en la forma, dentro del plazo y para los fines descritos en estas Bases; y
- 6) Realizar y/o cumplir correctamente con todos y cada uno de los requisitos y acciones que se describen a continuación en estas Bases.

No podrán participar en el Concurso los directores, gerentes y trabajadores dependientes de los Organizadores, de las agencias publicitarias y/o de marketing y/o cualquier otro tipo de proveedores de productos o servicios que participen o estén de cualquier forma relacionadas al Concurso, sus compañías afiliadas y subsidiarias; y de la notaría en la que se protocolizarán las presentes Bases de conformidad a lo descrito en la cláusula Octava de este instrumento. La prohibición aquí referida se extiende a los cónyuges, convivientes civiles, ascendientes o descendientes, colaterales por consanguinidad o afinidad, hasta el segundo grado inclusive, de las personas señaladas, sea que actúen por cuenta propia o en nombre de terceros.

Adicionalmente, los participantes del Concurso, deberán cumplir íntegramente con los Términos y Condiciones y Política de Privacidad establecidos para el funcionamiento del Sitio Web, y que se encuentran publicados a través de dicho medio.

7. SITIO WEB Y MATERIAL PUBLICITARIO.

Certificado N° 123456814589 validez er



El Concurso se realizará solo en el canal e-commerce a través del Sitio Web, aplicando a todas las zonas de cobertura autorizadas para venta en el Sitio Web.

Para informar del Concurso en el Sitio Web, se incluirá un banner informativo que comunicará el alcance del Concurso a los consumidores.

8. PROTOCOLIZACIÓN Y PUBLICACIÓN.

Se deja constancia que una copia del presente documento se protocolizará en los registros del Notario Público don Marcos Díaz León, ubicado en Avenida Borgoño N° 14439, Local N° 105, Viña del Mar, y se encontrará disponible durante toda la vigencia del Concurso en el Sitio Web y en www.embonor.cl.

Asimismo, una copia de estas Bases estará disponible en las plantas productivas y centros de distribución de los Organizadores, cuyas direcciones se individualizan en la cláusula Novena siguiente.

9. INFORMACIÓN AL CONSUMIDOR.

Los consumidores podrán efectuar consultas al siguiente número de atención al consumidor: 800-21999, o bien, en las siguientes direcciones de los Organizadores que se indican a continuación:

PLANTAS Y/O CENTROS DE DISTRIBUCIÓN	DIRECCIÓN
Coca-Cola Embonor S.A. (Arica)	Santa María 2652, Arica
Embotelladora Iquique S.A. (Iquique)	Desiderio García 144, Iquique
Coca-Cola Embonor S.A. (Concón)	Camino Internacional 13255, Concón
Coca-Cola Embonor S.A. (Talca)	Ruta 5 Sur Km. 247, Talca
Coca-Cola Embonor S.A. (Concepción)	Gran Bretaña 5690, Talcahuano
Coca-Cola Embonor S.A. (Temuco)	Manuel Recabarren 2850, Camino Nueva Imperial
Coca-Cola Embonor S.A. (Pto. Montt)	Carretera Panamericana 4500, Puerto Montt

10. CONTENIDO ASOCIADO A LOS PARTICIPANTES.

Se deja expresa constancia que, de conformidad a lo descrito precedentemente, los participantes, al realizar y completar la acción participante antes descritas, aceptan íntegramente estas Bases, y expresamente autorizan a los Organizadores a realizar el tratamiento de los datos personales proporcionados en el marco del presente Concurso conforme a lo señalado en Ley N° 19.628, incluido, pero no limitado a su nombre completo, apellidos, edad, fecha de nacimiento, lugar de residencia, y, en general, cualquier otro tipo de información de contacto y/o personal proporcionada directamente por el participante a los Organizadores. La información sobre los datos personales proporcionados por los participantes a los Organizadores deberá ser exacta, actualizada, completa y fidedigna. El participante deberá actualizar y/o informar a los Organizadores en el más breve plazo acerca de cualquier antecedente que por cualquier circunstancia ya no refleje su situación real.

El participante declara que toda información suya que proporcione está debidamente autorizada y consiente que sus datos personales sean objeto de un tratamiento que puede o no ser automatizado. Los datos personales podrían ser almacenados en registros o bancos de datos llevados por los Organizadores, sin perjuicio de que los Organizadores estarán facultados para contratar servicios de tratamiento y análisis de datos personales a terceros, los que actuarán en calidad de mandatarios de acuerdo con la ley.

Los Organizadores podrán utilizar los datos personales de los participantes, en adición a otros fines contemplados en las presentes Bases, con la finalidad de permitir su participación en el Concurso, enviar comunicaciones asociadas al Concurso, permitir su elegibilidad como ganador, comunicar y publicitar los resultados del Concurso en medios de comunicación y realizar campañas y publicidad que involucren a los participantes y ganadores, remitir las encuestas, estudios, formularios e investigaciones de productos de



Pag: 7/11



los Organizadores o empresas relacionadas y utilizar esos datos en el análisis y difusión de los resultados correspondientes; lograr una buena gestión y administración del Concurso; así como para enviar comunicaciones comerciales por correo electrónico u otros sistemas de mensajería, sujetándose en lo que corresponda a la Ley Nº 19.496 sobre Protección de los Derechos de los Consumidores.

A mayor abundamiento, y para efectos de los señalado en esta cláusula, los Organizadores podrán comunicar la identidad de los ganadores, fotografíar y/o filmar a los mismos, y exhibir tales grabaciones, filmaciones y/o fotografías en cualquier medio de comunicación social y por cualquier medio digital, incluyendo Internet, sin derecho a pago o retribución alguna en favor de el o los ganadores.

Asimismo, los datos personales aquí referidos podrán ser compartidos con empresas relacionadas de cualquier forma a los Organizadores quienes podrán procesar dichos datos con los mismos fines que se describen en las presentes Bases, empresas que podrán encontrarse en el extranjero y cuya transferencia internacional el participante autoriza expresamente.

Los datos personales de los participantes serán almacenados y procesados por un periodo de tiempo que podrá extenderse hasta 1 (un) año.

Los resultados del Concurso serán publicados por los Organizadores en el sitio web embonor.micocacola.cl, una vez terminado el período de vigencia del Concurso.

11. RESPONSABILIDAD.

Se entenderá que toda persona que acepte participar en el Concurso ha conocido y aceptado integramente estas Bases, careciendo de derecho a deducir reclamo o acción de cualquier naturaleza en contra de los Organizadores, ni de sus ejecutivos, trabajadores o personeros, especialmente en el caso que se niegue la entrega de cualquier Premio, por estimarse que al respecto no se han cumplido las reglas establecidas en estas Bases.

Toda persona que acepte participar en el Concurso libera a los Organizadores y a sus compañías subsidiarias como así también a sus respectivos empleados, ejecutivos y directivos, de toda responsabilidad que se vincule o derive con ocasión del canje de los Premios.

En todo caso, no será aceptado ni será legalmente procedente ningún reclamo que no sea presentado a los Organizadores o al Notario Público que autoriza estas Bases: (i) por escrito, explicando claramente la situación; y (ii) antes de la fecha máxima de reclamación, la cual vence el 1 de octubre de 2023.

Los Organizadores no se harán responsables en ningún caso por los hechos que pudieran ocurrir en relación a los Premios, y que tengan su origen en causas atribuibles al ganador, a terceros, a hechos de la naturaleza o a casos fortuitos o de fuerza mayor tales como robos, accidentes, catástrofes naturales, daños a la propiedad o a las personas, etc.

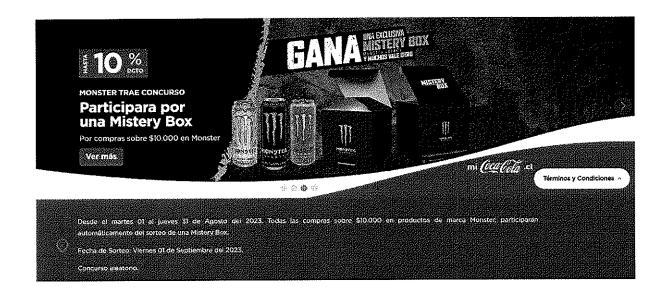
Los Organizadores se reservan el derecho de iniciar las acciones legales que procedan en caso de detectar irregularidades durante el Concurso, tales como falsificación o adulteración de los medios publicitarios, u otros.

Pag: 8/11





ANEXO N°1 Banner Publicitario -Imagen meramente referencial-



Pag: 9/11





ACEPTACIÓN de Premio, Renuncia de Acciones y Derecho a Uso de Imagen

_	Que, recibo el Pr de información q recepción del Pre los Organizadore mi contra todo tip Que, no soy socio sus filiales y/o de ascendientes o inclusive de las p Por este acto, au especial, a utiliza mediante la toma a recibir cualquie para exhibir y/o p lo estimen conve participación y te incluyendo aquel comunicada por l	ue mi persemio, así co es, junto co o de accio o, director, e sus empredescendier lersonas se torizo descer la informa de fotogra er compenso publicitar el niente. Colo da aquella relativa los Organizados	sona ha omo de n los dai nes civil gerente resas rel ntes, col eñaladas de ya explación relación sación, sol Concurn lo ante a que sa la adques a la adques como de concura la cole sa la adques como de como de concura la cole sa la adques como de concura la cole sa la adques como de com	brindado mi particip nos y perju es, penale ni trabaja acionadas aterales s. bresamen caudada videos, v sea en din so, su Pre rior, autor ea recole uisición, c y sus filia	incorrecta o pación en el picios, acept es y adminis dor dependies. Asimismo por consangute a los Orgamediante el inculadas a pero o en es emio y ganacizo expresar ctada o almisontratación	falsa en Concurso ando que trativas q ente de lo declaro guinidad o anizadore Concurso mi partici pecies. A dor, a tra- mente qua nacenada	todo o, ha e los o que p os Or no s o afin es, sir o y a pacio dem vés o e la i o dur	o acto rá que Organi udierer ganiza er cón nidad, n neces difund ón en e ás, fac de los i nforma ante la	relativo el Pre zadore n corre dores, yuge o hasta sidad o ir mi n el Cono culto a medios a viger	o a la a mio se es podr esponde o de c convivie el seg de una combre curso, I los Or s y en l proporc ncia de	emprobacione aceptación de devuelto de manda en concurs
-	de información que recepción del Pre los Organizadore mi contra todo tip Que, no soy socio sus filiales y/o de ascendientes o inclusive de las per este acto, au especial, a utiliza mediante la toma a recibir cualquie para exhibir y/o per lo estimen conve participación y to incluyendo aquel	ue mi persemio, así co es, junto co o de accio o, director, e sus empredescendier descendier la informa de fotogra er compenso publicitar el niente. Coroda aquella relativa	sona ha omo de n los dai nes civil gerente resas rel ntes, col eñaladas de ya explación relación sación, sol Concurn lo ante a que sa la adques a la adques como de concura la cole sa la adques como de como de concura la cole sa la adques como de concura la cole sa la adques como de com	brindado mi particip ños y perju es, penale ni trabaja acionadas aterales s. presamen caudada videos, v sea en din so, su Pre rior, autor ea recole uisición, o	incorrecta o pación en el picios, acept es y adminis dor dependies. Asimismo por consangute a los Orgamediante el inculadas a pero o en es emio y ganacizo expresar ctada o almisontratación	falsa en Concurso ando que trativas q ente de lo declaro guinidad o anizadore Concurso mi partici pecies. A dor, a tra- mente qua nacenada	todo o, ha e los o que p os Or no s o afin es, sir o y a pacio dem vés o e la i o dur	o acto rá que Organi udierer ganiza er cón nidad, n neces difund ón en e ás, fac de los i nforma ante la	relativo el Pre zadore n corre dores, yuge o hasta sidad o ir mi n el Cono culto a medios a viger	o a la a mio se es podr esponde o de c convivie el seg de una combre curso, I los Or s y en l proporc ncia de	emprobacione aceptación de devuelto de manda en concurs
_	de información que recepción del Pre los Organizadore mi contra todo tip Que, no soy socio sus filiales y/o de ascendientes o inclusive de las per este acto, au especial, a utiliza mediante la toma a recibir cualquie para exhibir y/o per lo estimen conve participación y to incluyendo aquel	ue mi persemio, así co es, junto co o de accio o, director, e sus empredescendier descendier la informa de fotogra er compenso publicitar el niente. Coroda aquella relativa	sona ha omo de n los dai nes civil gerente resas rel ntes, col eñaladas de ya explación relación sación, sol Concurn lo ante a que sa la adques a la adques como de concura la cole sa la adques como de como de concura la cole sa la adques como de concura la cole sa la adques como de com	brindado mi particip ños y perju es, penale ni trabaja acionadas aterales s. presamen caudada videos, v sea en din so, su Pre rior, autor ea recole uisición, o	incorrecta o pación en el picios, acept es y adminis dor dependies. Asimismo por consangute a los Orgamediante el inculadas a pero o en es emio y ganacizo expresar ctada o almisontratación	falsa en Concurso ando que trativas q ente de lo declaro guinidad o anizadore Concurso mi partici pecies. A dor, a tra- mente qua nacenada	todo o, ha e los o que p os Or no s o afin es, sir o y a pacio dem vés o e la i o dur	o acto rá que Organi udierer ganiza er cón nidad, n neces difund ón en e ás, fac de los i nforma ante la	relativo el Pre zadore n corre dores, yuge o hasta sidad o ir mi n el Cono culto a medios a viger	o a la a mio se es podr esponde o de c convivie el seg de una combre curso, I los Or s y en l proporc ncia de	emprobacione aceptación de devuelto de manda en concurs
	de información que recepción del Pre los Organizadore mi contra todo tip Que, no soy socio sus filiales y/o de ascendientes o inclusive de las per este acto, au especial, a utiliza mediante la toma a recibir cualquie para exhibir y/o per lo estimen conveparticipación y to	ue mi persemio, así con es, junto co co de accio co, director, es sus empredescendier ersonas se torizo descer la informa de fotogra er compensoublicitar el niente. Coloda aquello como es es con es	sona ha omo de n los dai nes civil gerente resas rel efaladas de ya explación re afías y/o sación, sol Concur n lo ante a que s	brindado mi particip ños y perju es, penale ni trabaja acionadas laterales s. bresamen caudada videos, v lea en din so, su Pre rior, autor ea recole	incorrecta o pación en el picios, acept es y adminis dor dependies. Asimismo por consangute a los Orgamediante el inculadas a pero o en es emio y ganarizo expresal ctada o alministrativa.	falsa en Concurso ando que trativas q ente de lo declaro guinidad o anizadore Concurso mi partici pecies. A dor, a tra- mente qua nacenada	todo o, ha e los o que p os Or no s o afin es, sir o y a pacio dem vés o e la i o dur	o acto rá que Organi udierer ganiza er cón nidad, n neces difund ón en e ás, fac de los i nforma ante la	relativo el Pre zadore n corre dores, yuge o hasta sidad o ir mi n el Cono culto a medios a viger	o a la a mio se es podr esponde o de c convivie el seg de una combre curso, I los Or s y en l proporc ncia de	emprobacione aceptación de devuelto de manda en concurs
_	de información q recepción del Pre los Organizadore mi contra todo tip Que, no soy soci sus filiales y/o de ascendientes o inclusive de las p Por este acto, au especial, a utiliza mediante la toma a recibir cualquie para exhibir y/o p lo estimen conve	ue mi persemio, así con es, junto co o de accio o, director, e sus empredescendier ersonas se torizo descer la informa de fotogra er compensoublicitar el niente. Col	sona ha omo de n los dai nes civil gerente resas rel eñaladas de ya explación reafías y/o sación, sol Concurn lo ante	brindado mi particip ños y perju es, penalu ni trabaja acionadas laterales s. bresamen caudada videos, v sea en din so, su Pre rior, autor	incorrecta o pación en el picios, acept es y adminis dor dependies. Asimismo por consangute a los Orgamediante el inculadas a pero o en es emio y ganarizo expresal	falsa en Concurso ando que trativas q ente de lo declaro quinidad o anizadore Concurso mi partici pecies. A dor, a tra mente qu	todo o, ha e los o ue pos Or no s o afin es, sir o y a ipació dem vés o e la i	o acto rá que Organi udierer ganiza er cón nidad, n neces difund ón en e ás, fac de los n	relativo el Pre zadore n corre dores, yuge o hasta sidad o ir mi n el Cono culto a medios ación p	o a la a mio se es podr esponde o de c convivie el seg de una combre curso, i los Or s y en l proporc	omprobaciona devuelto de devuelto de mando de ma
_	de información q recepción del Pre los Organizadore mi contra todo tip Que, no soy socio sus filiales y/o de ascendientes o inclusive de las p Por este acto, au especial, a utiliza mediante la toma a recibir cualquie para exhibir y/o p	ue mi persemio, así cos, junto co co de accio co, director, e sus empredescendier ersonas se torizo descer la informa de fotogra compenso de la compenso de	sona ha omo de n los dai pres civil gerente resas rel eñaladas de ya expación reafías y/o sación, son concur	brindado mi particip ños y perju es, penale ni trabaja acionadas laterales s. presamen caudada videos, v sea en din so, su Pre	incorrecta o pación en el uicios, acept es y adminis dor dependido. Asimismo por consangute a los Orgamediante el inculadas a pero o en es emio y gana	falsa en Concurso ando que trativas q ente de lo declaro quinidad o anizadore Concurso mi partici pecies. A dor, a tra	todo , ha los o jue p no s o afil es, sir o y a ipacio dem vés o	o acto rá que Organi udierer ganiza er cón nidad, n neces difund ón en e ás, fac de los i	relative el Prezadoren corre dores, yuge chasta sidad chasta sidad chasta el Conculto a medios medios	o a la a emio se es podr esponde o de c convivie el seg de una combre curso, i los Or s y en l	omprobaciona devuelto de devuelto de devuelto de devuelto de de devuelto de de
	de información q recepción del Pre los Organizadore mi contra todo tip Que, no soy socio sus filiales y/o de ascendientes o inclusive de las p Por este acto, au especial, a utiliza mediante la toma a recibir cualquie	ue mi persemio, así con de accio con director, e sus empredescendier ersonas se torizo descer la informa de fotogra er compens	sona ha omo de n los dar prese civil gerente resas rel eñaladas de ya expación reasías y/o sación, s	brindado mi particip nos y perju es, penalu ni trabaja acionadas laterales p s. bresamen caudada videos, v sea en din	incorrecta o pación en el uicios, acept es y adminis dor dependios. Asimismo por consangute a los Orgamediante el inculadas a pero o en es	falsa en Concurso ando que trativas q ente de lo declaro quinidad o anizadore Concurso mi partici pecies. A	todo o, ha e los o pue p os Or no s o afin es, sir o y a pacid	o acto rá que Organi udierer ganiza er cón nidad, n neces difund ón en e ás, fac	relative el Prezadoren corre dores, yuge chasta sidad chir minel Conculto a	o a la a emio se es podresponde, o de convivie el seguina combre curso, i los Or	omprobacionaceptación se devuelto én seguir e er. entes civiles gundo graciautorización e imágene renunciano ganizadore
-	de información q recepción del Pre los Organizadore mi contra todo tip Que, no soy socio sus filiales y/o de ascendientes o inclusive de las p Por este acto, au especial, a utiliza mediante la toma	ue mi persemio, así cos, junto co os accio, director, e sus empredescendier rersonas se torizo descendia de fotogra	sona ha omo de n los dar pres civil gerente resas rel esta coler ya expando reasías y/o	brindado mi particip nos y perju es, penalu ni trabaja acionadas laterales s. bresamen caudada videos, v	incorrecta o pación en el picios, acept es y adminis dor dependidos. Asimismo por consanguate a los Orga mediante el inculadas a	falsa en Concurso ando que trativas q ente de lo declaro quinidad o anizadore Concurso mi partici	todo , ha los o jue p so Or no s o afii s, sir o y a ipacio	o acto rá que Organi udierer ganiza er cón nidad, n nece difund ón en e	relative el Pre zadoren corre dores, yuge chasta sidad chi mi nel Cone	o a la a mio se es podr esponde o de c convivie el seg de una ombre curso, i	omprobacionaceptación se devuelto én seguir e er. eualquiera contes civiles quando gracionactorización e imágene renunciano
-	de información q recepción del Pre los Organizadore mi contra todo tip Que, no soy socio sus filiales y/o de ascendientes o inclusive de las p Por este acto, au	ue mi persemio, así cos, junto coso de accio, director, e sus empredescendier sersonas se torizo descendescendescendescendescendescendescendescendescendescendescendescendescendescendescendescendescendescendescendescendescendescendescendescendescendescendescendescendescendescendescendescendescendescendescendescendescendescendescendescendescendescendescendescendescendescendescendescendescendescendescendescendescendescendescendescendescendescendescendescendescendescendescendescendescendescendescendescendescendescendescendescendescendescendescendescendescendescendescendescendescendescendescendescendescendescendescendescendescendescendescendescendescendescendescendescendescendescendescendescendescendescendescendescendescendescendescendescendescendescendescendescendescendescendescendescendescendescendescendescendescendescendescendescendescendescendescendescendescendescendescendescendescendescendescendescendescendescendescendescendescendescendescendescendescendescendescendescendescendescendescendescendescendescendescendescendescendescendescendescendescendescendescendescendescendescendescendescendescendescendescendescendescendescendescendescendescendescendescendescendescendescendescendescendescendescendescendescendescendescendescendescendescendescendescendescendescendescendescendescendescendescendescendescendescendescendescendescendescendescendescendescendescendescendescendescendescendescendescendescendescendescendescendescendescendescendescendescendescendescendescendescendescendescendescendescendescendescendescendescendescendescendescendescendescendescendescendescendescendescendescendescendescendescendescendescendescendescendescendescendescendescendescendescendescendescendescendescendescendescendescendescendescendescendescendescendescendescendescendescendescendescendescendescendescendescendescendescendescendescendescendescendescendescendescendescendescendescendescendescendescendescendescendescendescendescendescendescendescendescendescendescendescendescendescendescendescendescendescendescendescendescendescendescendesce	sona ha omo de n los dai ones civil gerente resas rel ontes, col eñaladas de ya ex	brindado mi particip ños y perji es, penale ni trabaja acionadas laterales p oresamen	incorrecta o pación en el uicios, acept es y adminis dor dependi s. Asimismo por consang te a los Orga	falsa en Concurso ando que trativas q ente de lo declaro quinidad o anizadore	todo o, ha e los e ue p os Or no s o afie	o actorá que Organi udierer ganiza er cón nidad,	relativo el Pre zadore n corre dores, yuge o hasta	o a la a emio se es podr esponde o de c convivie el seg de una	omprobacionaceptación se devuelto án seguir o er. ualquiera contes civiles quando graciantorizacio autorizacio acceptación de contes civiles quando graciantorizacio acceptación de contes civiles quando graciantorizacio autorizacio acceptación de contes civiles quando graciantorizacio autorizacio acceptación de contes quando graciantorizacio autorizacio de contes quando q
	de información q recepción del Pre los Organizadore mi contra todo tip Que, no soy socio sus filiales y/o de ascendientes o inclusive de las p	ue mi persemio, así ces, junto co co de accio o, director, e sus empredescendier sersonas se	sona ha omo de n los dai nes civil gerente resas rel ntes, col eñaladas	brindado mi particip nos y perju es, penale ni trabaja acionadas aterales p	incorrecta o pación en el picios, acept es y adminis dor dependi s. Asimismo por consang	falsa en Concurso ando que trativas q ente de lo declaro quinidad o	todo , ha e los (ue p os Or no s o afi	o acto rá que Organi udierer ganiza er cón nidad,	relativo el Pre zadore n corre dores, yuge o hasta	o a la a mio se es podresponde convivie el seg	omprobacionaceptación en devuelto án seguir en er. ualquiera contes civiles gundo grace
-	de información q recepción del Pre los Organizadore mi contra todo tip Que, no soy soci sus filiales y/o de ascendientes o	ue mi persemio, así cos, junto co o de accio o, director, e sus empr descendier	sona ha omo de n los dai nes civil gerente resas rel ntes, co	brindado mi particip ños y perju es, penalu ni trabaja acionadas laterales p	incorrecta o pación en el pícios, acept es y adminis dor dependi s. Asimísmo	falsa en Concurso ando que trativas q ente de lo declaro	todo o, ha e los e ue p os Or no s	o acto rá que Organi udierer ganiza er cón	relativo el Pre zadore n corre dores, yuge c	o a la a mio se es podr esponde o de c convivie	omprobacion aceptación a devuelto án seguir o er. ualquiera o entes civile
-	de información q recepción del Pre los Organizadore mi contra todo tip Que, no soy socie sus filiales y/o de	ue mi pers emio, así c es, junto co o de accio o, director, e sus empr	sona ha omo de n los dai nes civil gerente resas rel	brindado mi particip ños y perju es, penalu ni trabaja acionadas	incorrecta o pación en el pícios, acept es y adminis dor dependi s. Asimísmo	falsa en Concurso ando que trativas q ente de lo declaro	todo o, ha e los e ue p os Or no s	o acto rá que Organi udierer ganiza er cón	relativo el Pre zadore n corre dores, yuge c	o a la a mio se es podr esponde o de c convivie	omprobacion aceptación a devuelto án seguir o er. ualquiera o entes civile
-	de información q recepción del Pre los Organizadore mi contra todo tip Que, no soy soci	ue mi pers emio, así c es, junto co oo de accio o, director,	sona ha omo de n los dai ones civil gerente	brindado mi particip nos y perje es, penale ni trabaja	incorrecta o pación en el pícios, acept es y adminis dor dependi	falsa en Concurso ando que trativas q ente de lo	todo o, ha e los o ue p os Or	acto rá que Organi udierei ganiza	relativo el Pre zadore n corre dores,	o a la a emio se es podr esponde o de c	omprobacio aceptación a devuelto án seguir o er. ualquiera o
_	de información q recepción del Pre los Organizadore mi contra todo tip	ue mi pers emio, así c es, junto co oo de accio	sona ha omo de n los dai ines civil	brindado mi particip ños y perju es, penale	incorrecta o pación en el uícios, acept es y adminis	falsa en Concurso ando que trativas q	todo o, ha los (ue p	acto rá que Organi udierei	relativo el Pre zadore n corre	o a la a mio se es podr esponde	omprobacio aceptación a devuelto án seguir o er.
_	de información q recepción del Pre los Organizadore	ue mi pers emio, así c es, junto co	sona ha omo de n los dai	brindado mi particip los y perje	incorrecta o pación en el pícios, acept	falsa en Concurso ando que	todo o, ha los (acto rá que Organi	relativo el Pre zadore	o a la a mio se es podr	omprobacio aceptación a devuelto án seguir o
_	de información q recepción del Pre	ue mi pers emio, así c	sona ha omo de	brindado mi particip	incorrecta o pación en el	falsa en Concurso	todo o, ha	acto rá que	relativo el Pre	o a la a mio se	omprobacio aceptación a devuelto
-	de información q	ue mi pers	sona ha	brindado	incorrecta o	falsa en	todo	acto	relativ	o a la a	omprobació aceptación
-											omprobacio
	Our rooths at Da			ain naián I-	valtima on -l	Canaria	~ ~-	= 10 a	~ ~1.		
	ejecutivos y direc										e del Mremi
	los Organizadore	es y a sus	compar	IZGUZ ZBII	diarias com	o asi tan	noier	asus	respe	ectivos	empleado
-	Que, declaro que	cuento co	on las co	ndiciones	de salud ne	cesarias	para	nacer	uso de	el Prem	no, y liberc
	y/o del uso del P										
	ocasionar o prod									ción en	el Concur
	de cualquier tipo										
-	Que, relevo de to	oda resper	rsabilida	d a los Or	ganizadores	de cualo	quier	daño,	hurto,	pérdid	a o perjuio
	relación a mi per	sona, habi	endo rec	ibido a en	itera satisfac	ción y co	nforr	nidad e	el Pren	nio anti	es señalac
-	Que, los Organiz	adoresेna	da me ad	deudan ni	mantienen o	obligaciór	ı per	diente	de cu	alquier	especie co
	del presente Cor	icurso.									-
_	Que he leído y a	cepto todo	s y cada	uno de la	os términos	y condicio	ones	señala	ados e	n las b	ases legal
	2023.			_ /,		5	_, 50				
	COLA.CL" (en a										/IC.19(1000
	Concurso denom	ninado " P A	PTICIP	A DOD III	NA MISTED	V ROV M	MONS	COrre:	Sporidi En En		I PIEIIIO U
	Embotelladora	iquique	J.A.	NUT IN	90.517.31	∪-∡ (en					nizadores I Premio d
	Que, con fecha	de hoy he	recibido	de parte	de Coca-C	ola Emb	onoi	r S.A.,	RUT	N° 93.2 " ∩	281.000-K
	O		,, , ,								
			***************************************	, de	la ciudad de				_, decl	aro:	
en _.		, profe	esión u	oficio		, R	UT	N°			domicilia
	il	profo		 ,	de nac	cionalidad				,	esta
Yo civ en		profe					1				

Pag: 10/11



PROTOCOLIZADO CON ESTA FECHA Y BAJO
EL NÚMERO Z SO - 70/2 AGREGADO
EL FINAL DEL REGIETRO DE ESTA NOTABÍA
REÑACA 3 1 JUL. 2023 DELMER
MARCA - LOALS DÍAZ LEON
REMACA * VIGA DEL MAR

MARCOS A. TRAZIEÓN

TOTAL A TRAZIEÓN

Pag: 11/11



Certificado 123456814589 Verifique valide http://www.fojas